

DISPOSICIÓN TÉCNICA Nº 001/2022

1) Certificado de límites y amojonamiento – Nivelación

A partir de la fecha se generó una nueva tarea en el SACA la cual se denomina Amojonamiento y Nivelación.

La misma debe ser utilizada ÚNICAMENTE para los casos en que se realicen ambos trabajos en un mismo inmueble.

2) Tener en cuenta para liquidaciones

- a) Si se realiza mensura para urbanización y loteo, se deben liquidar en metros cuadrados. Se podrá liquidar en hectáreas solo para casos de planos de mensuras de amanzamientos y aperturas de calles siempre y cuando se trate de inmuebles en zona suburbana y/o rural.
- b) Para los casos de mensuras suburbanas de 5000 metros cuadrados o más, se pueden liquidar en hectáreas.
- c) NO se puede relacionar expedientes, salvo los casos de Reconstituciones y Verificaciones.

Fecha entrada en vigencia: 01/07/2022.